

LIC. CLAUDIA DE MARÍA KONSTANZA BARBOSA PADILLA  
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y OFICIALÍA DE PARTES  
P R E S E N T E.

Calle Independencia #123,  
col. Centro, C.P. 48300

01(322) 22 32500 / 1788 000



rturo.davalos@puertovallarta.gob.mx



www.puertovallarta.gob.mx

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a través del presente escrito para saludarle cordialmente de manera institucional y así mismo aprovechar para brindarle respuesta a su oficio con número de expediente **649/2015**, recibido por la Oficialía Mayor Administrativa el día 28 de octubre del año en curso, derivado del recurso de transparencia 198/2015 y sus acumulados, en donde el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco señala la omisión del sujeto obligado en cuanto a la publicación de algunos puntos específicos de información fundamental, mismos que se permite exponer y resolver esta Jefatura por así instruirlo la Dependencia al mando directo de la misma:

- Respecto del artículo 8, fracción V, inciso e) – **Omisión en publicar el nivel salarial de cada plaza presupuestada.**- Hago de su conocimiento que de conformidad con lo dispuesto en los presupuestos y modificaciones autorizadas 2012, 2013, 2014 y 2015 mediante los acuerdos edilicios 0968/2012, 0134/2013, 0393/2014, 0243/2013, 0435/2014 respectivamente; el nivel salarial no se encuentra contemplado en los mismos, por lo que la Oficialía Mayor Administrativa no ha sido omisa en brindar información a ese respecto, sino que se encuentra imposibilitada en cuanto a brindar información inexistente;
- Respecto del artículo 8, fracción V, inciso e) – **Omisión en publicar demás prestaciones, estímulos y compensaciones económicas asignadas a cada plaza presupuestada.**- Se remite al correo oficial [claudia.barbosa@puertovallarta.gob.mx](mailto:claudia.barbosa@puertovallarta.gob.mx) de la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, 10 diez archivos digitales relacionados con las prestaciones y estímulos asignados a cada una de las plazas presupuestadas, modificadas y autorizadas en los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015 de este Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, y

Finalmente, respecto del artículo 8, fracción V, inciso f) – **Omisión en publicar las remuneraciones mensuales por puesto.**- Este servidor se permite informarle que las remuneraciones mensuales y anuales de las plazas o puestos presupuestados, modificados y autorizados, se encuentran incluidas en los archivos digitales que se señalan en el punto anterior para los efectos administrativos que correspondan.

Sin nada más que agregar por el momento, me despido de Usted, quedando a sus órdenes para cualquier duda o asunto que se derive del particular.

Atentamente

Puerto Vallarta, Jalisco a 19 de Noviembre de 2015

LIC. SERGIO EDUARDO GUERRERO BAZZONI  
JEFE DE RELACIONES LABORALES

C.c.p. ARCHIVO.

